

Proyecto Institucional de Apoyo a la Investigación e Innovación 2025 PREMIOS INVESTIGACIÓN 2025 - FIIB HUIS-HUHEN

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprueba la relación PROVISIONAL de candidaturas admitidas y no admitidas, con indicación de las causas de exclusión:

CANDIDAT@	REFERENCIA	CATEGORÍA	ADMITIDA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Inés Suárez García	1	A - Medicina	SÍ	
Alicia Domínguez Estirado	2	A - Medicina	SÍ	
Alfredo Tagarro García	3	A - Medicina	SÍ	
Ana Rodríguez Alcaraz	4	A - Medicina	SÍ	
Beatriz Gomez Gonzalez	5	A - Medicina	SÍ	
Alba Delgado Gutiérrez	6	B - Enfermería	SÍ	
Elena García Paños	7	B - Enfermería	SÍ	
Lorena Picasso Simón	8	A - Medicina	SÍ	
Laura Cervantes Estévez	9	B - Enfermería	SÍ	
Alberto Villaverde Núñez	10	B - Enfermería	SÍ	

Karen Villar Zarra	11	A - Medicina	SÍ	
Paula Hernández Sanjuán	12	A - Medicina	SÍ	
Cristina García Fernández	13	A - Medicina	SÍ	
Lucía Gandia Blanquer	14	A - Medicina	SÍ	
María Luisa Herreros Fernández	15	A - Medicina	SÍ	
Mónica Pacheco Cumani	16	A - Medicina	SÍ	
Marta Plata Gallardo	17	A - Medicina	SÍ	
María Fontana Campos	18	A - Medicina	SÍ	
Marta Bajo González	19	A - Medicina	SÍ	
Dania Rocío Díaz Rodríguez	20	B - Enfermería	SÍ	
Rafael Blancas	21	A - Medicina	SÍ	
Juan Manuel Escobar Montalvo	22	A - Medicina	SÍ	
Irene Martín Espín	23	A - Medicina	SÍ	
María Alejandra Ávila de Cuéllar	24	A - Medicina	SÍ	
Irene Cabello Rojano	25	A - Medicina	SÍ	

María Bielsa Bracamonte	26	A - Medicina	SÍ	
Concepción Jiménez Montero	27	B - Enfermería	NO	La Comunicación es del año 2023
Laura Sindin Martin	28	A - Medicina	SÍ	
Víctor Jesús Altares	29	A - Medicina	SÍ	
Gloria Martínez Carrasco	30	A - Medicina	SÍ	
Iciar Agurtzane Ibáñez Sustacha	31	A - Medicina	SÍ	
Marta Sánchez Camacho	32	A - Medicina	NO	Falta el Certificado oficial de haber participado en el congreso o jornada
Carmen Quero Sánchez	33	A - Medicina	NO	Falta la Copia de la comunicación (Abstract publicado en el libro de abstracts del congreso o jornada)

***La Fundación contactará a través del correo electrónico facilitado en la solicitud con aquellos candidatos que hayan resultado no admitidos, a fin de solicitarles la documentación no aportada que acredite los méritos indicados. Dicho mail se enviará en la misma fecha de publicación de la presente resolución.**

Los interesados disponen de un plazo de **5 días naturales**, contados a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, para SUBSANAR los defectos que hayan causado su no admisión.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 23 de enero de 2026.

Fdo. M^a Jesús Latasa Sada
La firma figura en documento original

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN